

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO “OBRAS DE RESTAURACIÓN FORESTAL EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CONTR 2023 435673”. Lote II: RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA ZEC ES6170033 DE LOS RÍOS GUADALHORCE, FAHALA Y PEREILAS. PROVINCIA DE MÁLAGA (2025 179)

Advertido error material en la Resolución por la que se adjudica el contrato “OBRAS DE RESTAURACIÓN FORESTAL EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CONTR 2023 435673”, Lote II: RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA ZEC ES6170033 DE LOS RÍOS GUADALHORCE, FAHALA Y PEREILAS. PROVINCIA DE MÁLAGA (2025 179), al que hacemos referencia, y en virtud de lo establecido en el artículo 109 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

Donde dice:

Fue anunciado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el día 23 de agosto de 2023, con un presupuesto base de licitación de 5.784.754,11 € (Importe total IVA 21% incluido), del que corresponde al Lote II 2.341.999,89 €, IVA incluido.

Debe decir:

Fue anunciado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el día 23 de agosto de 2023, con un presupuesto base de licitación de 5.784.754,11 € (Importe total IVA 10% incluido), del que corresponde al Lote II 2.341.999,89 €, IVA incluido.

Donde dice:

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato administrativo de servicios del que trae causa la presente Resolución a la entidad “**NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.**”, al ser la proposición que mayor puntuación total obtiene (95,42 puntos) y por un importe de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.643.232,29€)** más **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (345.078,78€)** en concepto de IVA, importando un total de **UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (1.988.311,07€)** y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (24) meses.

Debe decir:

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato administrativo de servicios del que trae causa la presente Resolución a la entidad “**NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.**”, al ser la proposición que mayor puntuación total obtiene (95,42 puntos) y por un importe de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.643.232,29 €)** más **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (164.323,23 €)**



	SUSANA BENAVIDES VEDIA	25/07/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0fBuYoP4914MCEF8D3uU056Wx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

en concepto de IVA, importando un total de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.807.555,52€)** y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (24) meses.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Orden de 21 de noviembre de 2022. BOJA núm. 227, de 25 de noviembre)

Fdo. Susana Benavides Vedia



SUSANA BENAVIDES VEDIA		25/07/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0fBuYoP49I4MCEF8D3uU056Wx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	